

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO

Derogación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de recogida de basuras

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 24 de febrero de 2023, acordó aprobar provisionalmente la derogación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de recogida de basuras, al haber sido delegada la prestación de estos servicios a la Cuadrilla de Laguardia - Rioja Alavesa.

En virtud de lo establecido en el artículo 19 del Texto Refundido de la Norma Foral reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Decreto Foral Normativo 1/2021 del Consejo de Gobierno Foral de 29 de septiembre, se somete este expediente a información pública por el plazo de treinta días a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOTHA y en el tablón de anuncios municipal, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si durante este plazo no se presentaran reclamaciones se considerará definitivamente aprobado el expediente sin necesidad de adoptar un nuevo acuerdo.

En Elciego, a 27 de febrero de 2023

El Alcalde

JUAN CARLOS URIBE RUEDA